



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

FACULTAD DE DERECHO  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

Delito de trata de personas y el consentimiento de las víctimas en mujeres migrantes

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Br. Fiestas Alache, Joseph Jimmynton (ORCID: 0000-0002-3354-8350)

ASESOR:

Dr. Jurado Fernández, Cristian Augusto (ORCID: 0000-0001-9464-8999)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Constitucional

PIURA – PERÚ

2020

## **Dedicatoria**

A mis padres y hermana, por su incondicional sacrificio y esfuerzo por verme crecer y superarme cada día, enfrentando y luchando en la vida por un futuro mejor.

A mi querida abuela Bertha y tíos, quienes me ayudaron a forjar mis ideas y no decaer en el cumplimiento de mis ideales.

A los compañeros caídos y aún de pie, que con su desinterés y ejemplo de vida me enseñaron a bregar por una mejor sociedad.

Joseph Jimmynton

## **Agradecimiento**

A mis docentes y asesores que me guiaron en la comprensión de un vasto conocimiento y también me encaminaron en valores durante el curso de mi etapa universitaria.

Agradezco a los magistrados que me permitieron aprender y ser parte del rol que cumplen en los grandes asuntos de la Nación, en salvaguardar la convivencia social y en tutelar los derechos de todos los ciudadanos que piden justicia.

Joseph Jimmynton

## Página del jurado

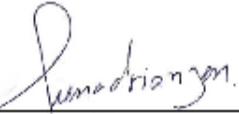
	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F07-PP-PR-02.02 Version : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
---	---------------------------------------	---


El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don **FIESTAS ALACHE JOSEPH JIMMYNTON**, cuyo título es: **"DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y EL CONSENTIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS EN MUJERES MIGRANTES"**.

Reunido en fecha, escucho la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: **Aprobado por mayoría.**

Piura, 12 de Junio del 2020

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Cristian Augusto Jurado Fernández**  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
**Mg. Pier Abisai Adrianzén Román**  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
**Abg. Leonel Vilalta Urbina**  
VOCAL



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------

## Declaratoria de autenticidad

### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Joseph Jimmynton Fiestas Alache, identificado con DNI N° 44582706, egresado de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, filial Piura, declaro que el trabajo académico titulado: **“Delito de trata de personas y el consentimiento de las víctimas en mujeres migrantes”**; presentado para la obtención del título profesional de Abogado, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

1. He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda la cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en el presente trabajo.
3. Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
5. De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Piura, 20 de mayo del 2020



Joseph Jimmynton Fiestas Alache

DNI N° 44582706

## Índice

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Página del jurado .....	iv
Declaratoria de autenticidad .....	v
Índice .....	vi
Índice de tablas .....	vii
Índice de gráficos .....	viii
Resumen .....	ix
Abstract .....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MÉTODO .....	15
2.1. Tipo y diseño de investigación .....	15
2.2. Operacionalización de variables .....	15
2.3. Población, muestra y muestreo .....	19
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	19
2.5. Procedimiento .....	19
2.6. Método de análisis de datos .....	20
2.7. Aspectos éticos .....	20
III. RESULTADOS .....	21
IV. DISCUSIÓN .....	30
V. CONCLUSIONES .....	34
VI. RECOMENDACIONES .....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS .....	39

## Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de las variables .....	17
Tabla 2. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñado esta actividad? .....	21
Tabla 3. Nacionalidad de las meretrices .....	22
Tabla 4. ¿Bajo qué condición se dedican a esta actividad? .....	23
Tabla 5. ¿Estaría dispuesta a denunciar algún caso sobre explotación? .....	24
Tabla 6. ¿Considera que la prostitución debe de reconocerse como un trabajo social? .....	25
Tabla 7. ¿La institución tiene registradas denuncias sobre el delito de trata de personas? ..	26
Tabla 8. ¿Considera que el término: “consentimiento de la víctima adulta” debe ser suprimido de la definición del delito de trata de personas? .....	27
Tabla 9. ¿Las instituciones gubernamentales cuentan con los servicios logísticos para atender a las presuntas víctimas de trata de personas? .....	28
Tabla 10. ¿Existe algún protocolo a seguir para las personas rescatadas por el delito de trata de personas asegurando su seguridad y condiciones de vida? .....	29
Tabla 11. matriz de consistencia lógica .....	40
Tabla 12. Matriz de consistencia metodológica .....	41

## Índice de gráficos

Gráfico 1. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñado esta actividad? .....	21
Gráfico 2. Nacionalidad de las meretrices .....	22
Gráfica 3. ¿Bajo qué condición se dedican a esta actividad? .....	23
Gráfico 4. ¿Estaría dispuesta a denunciar algún caso sobre explotación? .....	24
Gráfico 5. ¿Considera que la prostitución debe de reconocerse como un trabajo social? ...	25
Gráfico 6. ¿La institución tiene registradas denuncias sobre el delito de trata de personas? 26	
Gráfico 7. ¿Considera que el término: “consentimiento de la víctima adulta” debe ser suprimido de la definición del delito de trata de personas? .....	27
Gráfico 8. ¿Las instituciones gubernamentales cuentan con los servicios logísticos para atender a las presuntas víctimas de trata de personas? .....	28
Gráfico 9. ¿Existe algún protocolo a seguir para las personas rescatadas por el delito de trata de personas asegurando su seguridad y condiciones de vida? .....	29



## Resumen

La presente investigación titulada: “Delito de trata de personas y el consentimiento de las víctimas en mujeres migrantes”; es una investigación que tiene como objetivo general: establecer si el consentimiento de la víctima mayor de edad migrante es causa de exoneración de la responsabilidad penal en el tipo penal de trata de personas dentro del Código Penal Peruano el cual es consistente con el carácter de bien jurídico no disponible de la dignidad humana, bien jurídico tutelado en el delito de trata de personas. Así mismo el tipo de investigación desarrollada es descriptiva bajo un diseño no experimental; los resultados nos muestran una problemática muy grande y diversa de poder atender. La conclusión a la cual se arriba en el estudio enfatiza que es necesaria la modificación del Código Penal Peruano; en contenido de sus artículos 153° y 153° - A; suprimiendo el término: “consentimiento de la víctima adulta”; como causal de atenuante de la tipicidad de la comisión del delito de trata de personas. Así mismo podría consignarse que la norma debe sancionar de forma igualitaria al individuo que convenga publicidad por cualquiera de los medios de comunicación, tan igual como a la persona que publicite anuncios que favorezcan el desarrollo del ilícito en referencia a la trata de personas.

**Palabras Claves:** Delito de trata de personas, consentimiento de las víctimas, mujeres migrantes.

## **Abstract**

The present titled investigation: "Offense of dealing with persons and the consent of the victims in migrant women"; is an investigation that has as its general objective: to establish if the consent of the victim mayor of migrant age is cause of exoneration of criminal responsibility in the criminal type of treatment of persons within the Peruvian Legal Code which is consistent with the character of good legal in the availability of human dignity, legal protection under the crime of dealing with personas. Asism of the type of investigation developed is descriptive under a design in the experimental; the results show us a very big and diverse problem to be able to attend. The conclusion to which the study takes place emphasizes that it would be necessary to modify the Peruvian Penal Code; contained in its article 153 ° and 153 ° - A; deleting the term: "consent of the adult victim"; as a cause of mitigation of the typicality of the commission of the crime of dealing with personas. Likewise, it could be stated that the standard must equally sanction individuals who convince publicity by any means of communication; as well as the person who advertises ads that favor the illegal development of the persona.

**Keywords:** Persona offense, consent of the victims, migrant women.